

## Legislación Nacional

**Decreto N° 202/2004 JUSTICIA** Acéptase la renuncia de un Juez de la Cámara Federal de Apelaciones de Salta. Bs.As., 19/2/2004 VISTO el expediente N° 139.519/2003 del registro del MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS, y CONSIDERANDO: Que el señor doctor Ricardo LONA ha presentado su renuncia al cargo de JUEZ DE LA CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE SALTA. Que es necesario proceder a su aceptación. Que el presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 99, inciso 4) de la CONSTITUCION NACIONAL. Por ello, EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA: ARTICULO 1° — Acéptase la renuncia presentada por el señor doctor Ricardo LONA (L.E.N° 7.240.793), al cargo de JUEZ DE LA CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE SALTA. ARTICULO 2° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — KIRCHNER.— Gustavo O.Beliz.